

1. Aspectos generales

- 1.1 Las presentes condiciones generales de contratación son vinculantes en tanto que sean declaradas como aplicables en la oferta, en el contrato de compraventa, en la confirmación del pedido o en la factura. Las condiciones expresadas en otros términos por el cliente tienen validez siempre que hayan sido aceptadas expresamente y por escrito por parte de Sekisui Alveo.
- 1.2 Estas condiciones generales tienen prioridad sobre eventuales condiciones generales de contratación del cliente.
- 1.3 Todos los acuerdos y declaraciones jurídicamente relevantes de las partes contratantes requieren de la forma escrita para su validez.
- 1.4 En caso de que las condiciones generales de contratación existan en varios idiomas, la versión alemana será la única determinante.

2. Ofertas y conclusión del contrato

- 2.1 Las personas de contacto de Sekisui Alveo en los diferentes países son agentes comerciales y no están autorizados a celebrar contratos en nombre de Sekisui Alveo AG.
- 2.2 Se considera perfeccionado el contrato de compraventa en el momento en que Sekisui Alveo AG, después de la recepción de un pedido, confirme su aceptación por escrito. Después de recibida la confirmación del pedido, las modificaciones de este último o su anulación requieren de la aprobación por escrito por parte de Sekisui Alveo.
- 2.3 Si se trata de un nuevo cliente, un contrato jurídicamente válido se entenderá realizado únicamente cuando el cliente haya firmado previamente la confirmación de pedido de Sekisui Alveo AG y haya dirigido el documento al agente comercial correspondiente.
- 2.4 Las ofertas que no contengan ningún plazo de aceptación no son vinculantes.

3. Alcance del suministro

- 3.1 Respecto del alcance y de la ejecución del suministro y la prestación, es determinante lo estipulado en la confirmación del pedido. El material o las prestaciones no contenidos en ella se facturarán por separado.
- 3.2 Sekisui Alveo podrá modificar la confirmación del pedido en virtud de un acuerdo y siempre que tales modificaciones lleven aparejada una mejora.

4. Disposiciones normativas en el país de destino

- 4.1 A más tardar junto con el pedido, el cliente debe informar a Sekisui Alveo de las disposiciones y normas legales, de las impuestas por las autoridades y de otras disposiciones o normas relacionadas con la ejecución del suministro y de las prestaciones, la producción o la prevención de enfermedades y accidentes.
- 4.2 Si a causa de la omisión de la obligación de comunicación mencionada en el apartado precedente, se interpusiera una demanda contra Sekisui Alveo, el cliente se compromete a resarcir a Sekisui Alveo de todos los daños y perjuicios que pudieran derivarse de dicha demanda.

5. Precios

- 5.1 Los precios indicados en la confirmación de pedido tienen una validez de 3 meses. Para entregas posteriores a los 3 meses, contados a partir de la fecha de la confirmación del pedido, Sekisui Alveo AG se reserva el derecho de adaptar los precios antes de la entrega del material.
- 5.2 Mientras no se acuerde lo contrario, los precios de Sekisui Alveo AG se entienden como netos, ex fábrica (EXW, Incoterms[®] 2010), con embalaje incluido, pero sin transporte, seguros e IVA.

6. Condiciones de pago

- 6.1 Mientras no se estipule y confirme lo contrario, el plazo de pago será de 30 días, precio neto, a partir de la fecha de facturación.

- 6.2 El lugar para el cumplimiento del conjunto de las obligaciones de pago es Lucerna, Suiza. El cliente debe efectuar los pagos sin deducción por descuento, gastos, impuestos y tasas de cualquier índole. Otras condiciones de pago deberán ser acordadas expresamente.
- 6.3 En caso de demora en el pago, Sekisui Alveo AG está autorizada a exigir intereses de demora en la misma cuantía en que UBS AG, Lucerna, los exige para créditos en descubierto en la correspondiente divisa. Por lo demás, Sekisui Alveo se reserva expresamente la acción de hacer valer otros derechos.
- 6.4 En caso de demora en el pago o si caben justificadas sospechas de que el cliente no se halla en condiciones de hacer frente a sus obligaciones de pago, Sekisui Alveo AG se reserva el derecho de suspender de inmediato las entregas acordadas y está autorizada a exigir un pago anticipado para las otras entregas. De no realizarse el pago anticipado dentro de los 14 días siguientes a la reclamación, Sekisui Alveo AG puede rescindir parcial o totalmente el contrato, bajo reserva expresa de hacer valer otros derechos.
- 6.5 Está prohibida cualquier compensación del cliente con créditos propios frente al Grupo Sekisui Alveo.
- 7. Reserva de propiedad**
- 7.1 Sekisui Alveo conserva la propiedad de toda la mercancía suministrada hasta que se haya satisfecho totalmente el precio de compraventa. El cliente está obligado a adoptar todas las medidas necesarias para proteger la propiedad del Grupo Sekisui Alveo.
- 7.2 Al celebrar el contrato, el cliente autoriza a Sekisui Alveo AG a efectuar a cargo del cliente la inscripción o la nota de reserva de propiedad conforme a la legislación nacional correspondiente, en todos los registros públicos, libros o similares, y está obligado, siempre que fuera necesario, a intervenir y a cumplir todas las formalidades relacionadas con lo anterior.
- 7.3 Durante el tiempo que dure la reserva de la propiedad, el cliente conservará bajo su coste la mercancía suministrada y responderá frente a Sekisui Alveo AG en caso de robo, fractura, incendio, daños causados por el agua y demás riesgos; además, deberá adoptar todas las medidas necesarias para que el derecho de propiedad de Sekisui Alveo AG no se vea perjudicado ni invalidado.
- 7.4 Si la normativa del país del cliente equiparable a la normativa relativa a la reserva de la propiedad en Suiza no fuera suficiente para reservar válidamente la propiedad, la reserva de la propiedad se regirá según estipulado en las disposiciones de la oferta y la confirmación del pedido de Sekisui Alveo AG.
- 7.5 De carecer el país del cliente de una normativa equiparable a la normativa relativa a la reserva de la propiedad en Suiza, Sekisui Alveo AG podrá exigir, en el momento de la confirmación del pedido, una garantía bancaria u otra garantía similar por el importe del pedido correspondiente y denegar el suministro hasta la entrega de la denominada garantía original.
- 8. Plazo de entrega**
- El plazo de entrega se adecuará como corresponda cuando:
- cuando no se hagan llegar a Sekisui Alveo a su debido tiempo los datos necesarios para la realización del pedido, o cuando éstos sean modificados por el cliente con posterioridad;
 - cuando no se observen los plazos de pago, se abran demasiado tarde las cartas de crédito o no lleguen a Sekisui Alveo las licencias de importación necesarias a su debido tiempo;
 - cuando surjan impedimentos que Sekisui Alveo no pueda evitar a pesar de actuar con el debido cuidado, independientemente de que éstos se originen en el ámbito de Sekisui Alveo, del cliente o de un tercero. Son impedimentos de este tipo los casos de fuerza mayor tales como epidemias, movilizaciones, guerras, revueltas, fallos importantes de la

producción, accidentes, conflictos laborales, mora o error en la entrega de las materias primas necesarias, productos semifabricados o productos acabados, deterioro de piezas importantes, medidas adoptadas por las autoridades u omisiones, catástrofes naturales.

9. Mora en el suministro

- 9.1 El cliente está autorizado a exigir una indemnización de demora por retrasos en el suministro, siempre que se demuestre que Sekisui Alveo es responsable de dicho retraso y el cliente pueda probar que tal demora le ha ocasionado un daño. En caso de asistir al cliente por medio de una entrega sustitutiva, queda extinguido el derecho a indemnización por daños.
- 9.2 La indemnización de demora se eleva como máximo al 0.5 % por cada semana completa de retraso y en su totalidad no será superior al 5%. Se calculará sobre la base del precio del contrato de la fracción del pedido entregada con demora. Las dos primeras semanas de retraso no dan derecho a una indemnización de demora.
- 9.3 Por retraso en los suministros o prestaciones, el cliente no tiene más prerrogativas ni derechos que los mencionados expresamente en los artículos 9.1 y 9.2.

10. Entrega

- 10.1 Sekisui Alveo suministrará en principio las cantidades exactas de acuerdo con la confirmación del pedido. De no poder evitar un exceso o defecto en las cantidades, éstos no podrán exceder del $\pm 10\%$.
- 10.2 Las condiciones de entrega acordadas con el cliente quedan estipuladas en la confirmación del pedido. De no haberse llegado a un acuerdo, se efectuará una entrega "ex fábrica" (EXW, Incoterms® 2010).
- 10.3 Los riesgos de transporte serán asumidos según las condiciones de entrega aplicables (Incoterms® 2010). El cliente debe mencionar por

escrito las reclamaciones referidas al transporte en los documentos de transporte.

- 10.4 Venta a otro Estado Miembro de la Comunidad Europea en condición "ex-fábrica": en lo que respecta a la legislación sobre el IVA aplicable, para probar que realmente se produjo el envío a otro Estado Miembro, se necesitan diferentes documentos. Cuando se trate de ventas "ex-fábrica", será el cliente quien obtenga estos documentos y él mismo, por tanto, quien consienta en presentar a petición de Sekisui Alveo AG la documentación pertinente que pruebe el suministro de las mercancías a otro Estado Miembro. Tal documentación incluirá:

- CMR
- El número de matrícula del medio de transporte
- La factura de la empresa de transportes
- Los documentos del seguro
- La declaración escrita (de que el receptor en el otro Estado Miembro de la UE ha recibido las mercancías)
- El nombre del trasbordador o de la empresa de transportes, el número de la ruta aérea y, donde sea pertinente, el número de remolque o de contenedor en el que se hayan transportado las mercancías.

- 10.5 El cliente acepta que, en caso de no entregar las pruebas adecuadas de este envío, Sekisui Alveo AG podrá cargarle el IVA y, si es pertinente, se le impondrá el pago de intereses y multas de acuerdo a los exigidos por la Autoridad fiscal competente.

11. Garantía y responsabilidad

- 11.1 Sekisui Alveo se esmera todo lo posible para que los productos suministrados por ella estén libres de defectos de fabricación y de materiales y respondan a las especificaciones de venta.
- 11.2 La calidad garantizada es la mencionada en las especificaciones de venta (Product Sales Specification, PSS) y/o en las eventuales

- especificaciones del cliente (Customer Sales Specification, CSS) y que se describe expresamente como tal en la confirmación del pedido. La garantía de prestación es válida a más tardar hasta el vencimiento del plazo de garantía.
- 11.3 Los defectos manifiestos del tipo que fueren deberán ser reclamados inmediatamente por el personal de compras en el momento de la recepción del material. En este caso, el comprador deberá garantizar a Sekisui Alveo el acceso al material para su verificación cuando así lo solicite.
- 11.4 Los defectos no manifiestos del tipo que fueren deberán ser reclamados por el personal de compras inmediatamente después de que se hayan detectado y, como muy tarde, en el plazo de dos (2) años tras la entrega del material.
- 11.5 Si aparecieran defectos del producto, el cliente podrá solicitar a Sekisui Alveo una sustitución del suministro o la eliminación del defecto durante el plazo que dure la garantía.
- 11.6 De no repararse el defecto del producto durante un plazo razonable (60 días), ya sea por medio de una entrega sustitutiva o de otra manera por parte de Sekisui Alveo, el cliente podrá exigir la reducción del precio de compra o la cancelación del contrato.
- 11.7 La garantía expira antes de tiempo si el cliente o terceros realizan modificaciones inadecuadas o efectúan pasos inapropiados en el proceso de elaboración o si el cliente, en el momento en que se produce un defecto, no adopta inmediatamente todas las medidas adecuadas para la reducción del daño y da a Sekisui Alveo la posibilidad de reparar el daño.
- 11.8 Quedan excluidos de la garantía y de la responsabilidad de Sekisui Alveo los daños de los cuales no puede probarse que se deben a materiales de mala calidad, defectos de fabricación u otros motivos que no son responsabilidad de Sekisui Alveo. Igualmente quedarán excluidos todos los daños indirectos.
- 11.9 Por defectos en los materiales o en la fabricación, así como, por la falta de la calidad garantizada, el cliente no tiene más prerrogativas ni derechos que los mencionados expresamente en los artículos 11.5 y 11.6.
- 11.10 En las presentes condiciones están regulados con carácter exclusivo todos los casos de incumplimiento de contrato y sus consecuencias jurídicas, así como todos los derechos del cliente independientemente del fundamento jurídico sobre el que se sustenten; quedan especialmente excluidos del contrato todos los derechos a indemnización por daños, reducción del precio y derecho de rescisión y resolución del contrato no mencionados expresamente en estas condiciones. Se excluye toda responsabilidad por daño consequential siempre que no se oponga a ello una disposición de derecho coercitivo relativa a la responsabilidad civil en la producción. Cuando Sekisui Alveo acepta algún tipo de responsabilidad por daños o pérdidas consecuentes, este hecho debe ser entendido como un acto individual y puntual de buena voluntad que no implique nunca perjuicio alguno.
- 12. Derecho aplicable**
- Todas las relaciones jurídicas entre el cliente y Sekisui Alveo están sujetas al derecho suizo, excluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre contratos de compraventa (CISG o Convención de Viena).
- 13. Competencia jurisdiccional**
- Los tribunales ordinarios de Lucerna, sede de Sekisui Alveo AG, son competentes para resolver todos los litigios que surjan entre el cliente y Sekisui Alveo. Sekisui Alveo también está autorizada a demandar judicialmente al cliente ante el tribunal competente de la sede del cliente o ante cualquier otro tribunal competente.